



INFORME SECRETARIAL. Inírida – Guainía, tres (3) de enero de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Liquidación de la Sociedad Patrimonial radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00039 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe solicitud por parte de la Apoderada Judicial de la Parte Demandante. Sírvase proveer. -

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, tres (3) de enero de dos mil veinticuatro (2024). -

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el memorial recibido el diecinueve (19) de diciembre reciente, allegado por la Sra. GINET MANRIQUE SÁNCHEZ, con el que hace entrega del informe de entrega de.

De conformidad con el escrito recibido, **córrasele** traslado a las partes de los informes allegados por la perito, para que depongan lo pertinente, en cumplimiento fíjese en lista conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término de tres (3) días.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza